



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 000212-2011-A-MPN

Nasca 26 de Febrero del 2011.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política Económica y Administrativa en los Asuntos de Su competencia autonomía que la Constitución Política del Perú establece en su Art. 194 mediante la cual ejercen actos de gobierno administrativos y de Administración con sujeción al ordenamiento Jurídico

Que, en la Provincia de Nasca, Departamento y Región Ica se ha constituido notablemente la Asociación Departamental de Ayacuchanos Residentes en Nasca, la misma que año a año realiza una serie de actividades en beneficio del pueblo nasqueño.

Que, el Carnaval Ayacuchano ha sido declarado Patrimonio Cultural de la Nación en nuestro territorio patrio, motivo por el cual se está realizando en la Provincia de Nasca el Concurso de Comparsa Carnavalesca con la participación de los Ayacuchanos Residentes en la Provincia de Nasca.

Que, ante esta grandiosa actividad se encuentra de visita en la Provincia de Nasca el Prof. EDWIN MONTOYA ROJAS “El Puquiano de Oro”, distinguido canta autor, lo cual amerita este acto resolutorio.

Que estando a lo expuesto y las Facultades de conformidad con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR VISITANTE ILUSTRE en la Provincia de Nasca al distinguido PROF. EDWIN MONTOYA ROJAS “El Puquiano de Oro” por encontrarse de visita en esta enigmática provincia y por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que copia de la presente Resolución se le haga extensivo al PROF. EDWIN MONTOYA ROJAS.

ARTICULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición municipal que se oponga a la presente resolución.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE



[Handwritten signature]
Prof. Eusebio Alfonso Canales Velasco
ALCALDE